BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME TÉCNICO ADMINISTRATIVO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICBF: 11022842025 – No. SDIS: 11318-2025

BIENESTAR FAMILIAR

Fecha de Inicio ejecución del Convenio	**15/12/2025**	Período reportado:	Enero- Marzo de 2026
Municipio(s) en el que se ubica el servicio	Bogotá D.C	No. de unidades Operativas:	217 Unidades Operativas Institucionales-Jardines Infantiles Diumos y Casas de pensamiento intercultural 4 Espacios Rurales
Nombre de la Entidad Asociada	Secretaría Distrital de Integración Social		
Ordenadores del gasto	ICBF- Regional Bogotá SDIS- Dirección Poblacional	Nombre supervisores:	Karen Mainory Martinez - Coordinadora del Grupo Interno de trabajo de Prevención - Regional Bogotá ICBF Adriana González Gómez -Subdirectora para la infancia -SDIS

Cumplimiento de Compromisos
I. Compromisos comunes de las partes

N°	COMPROMISOS CONTRACTUALES	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	Documento que evidencia el cumplimiento del compromiso	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE PARA EL PERIODO	OBSERVACIONES ICBF	OBSERVACIONES RESPUESTA SDIS
1	Celebrar el primer comité técnico operativo máximo cinco (5) días hábiles posteriores al inicio de ejecución del convenio interadministrativo.	**Convocar y Participar en el comité Técnico Operativo**	No aplica para el periodo reportado enero-marzo, el documento reposa en el primer informe técnico	N/A	N/A		
2	Elaborar, aprobar y ejecutar un plan de trabajo acordado entre las partes, avalado en el primer Comité Técnico Operativo del Convenio, que contemple actividades, responsables y fechas.	**Diseño y revisión del plan de trabajo**	No aplica para el periodo reportado Enero-Marzo documento reposa en el primer informe técnico	N/A	N/A		
		Aprobación en comité del plan de trabajo	No aplica para el periodo reportado enero-marzo, el documento reposa en el primer informe técnico	N/A	N/A		
		Ejecutar el plan de trabajo.	**2.3.1 Informe Financiero:** 1. Informe Financiero Diciembre: Presentado al ICBF el 18/02/2026 y aprobado por el ICBF el 20/03/2026 2. Informe Financiero Enero: Presentado al ICBF el 31/03/2026	2.3.1	95%		
			2.3.2 Informe Técnico: Informe Técnico Diciembre: Presentado el ICBF el 23/02/2026 aprobado por el ICBF el 11/03/2026	2.3.2	100%		
3	Realizar visitas conjuntas a mínimo el 4% de las Unidades Operativas que permita armonizar los procesos técnicos enmarcados en los estándares técnicos de calidad para la Educación Inicial vigentes.	**Realizar cronograma de verificaciones indicando fechas**	Mediante comité técnico operativo desarrollado el 17 de diciembre se aprobó el cronograma de visitas para la vigencia 2026 (información que fue reportada en el primer informe técnico) Para el presente trimestre se informa que se realizó ajuste al cronograma en el marco del segundo comité técnico operativo asincrónico del 24 de febrero de 2026.	3.1	100%		
		Remitir correo electrónico con información sobre la programación de visitas a realizar durante la vigencia del convenio	**Programación de visitas** En cumplimiento del compromiso No. 3 y en el marco de la secretaría técnica conjunta definida para las partes, se adelantó la programación de visitas a unidades operativas de la siguiente manera: **Febrero:** La SDIS, mediante correo electrónico del 9 de febrero, propuso la realización de visita a la Unidad Operativa Colibrí de la Esperanza, ubicada en la localidad de Suba. No obstante, el ICBF sugirió la reprogramación de dicha visita para la Unidad Operativa Olaya, planteando como fecha el 18 de febrero. Esta propuesta fue acogida y confirmada oportunamente, lo cual permitió la visita el día 25 de febrero. **Marzo:** Por su parte, el ICBF , mediante correo electrónico del 9 de marzo, propuso la realización de visitas a las Unidades Operativas Colibrí de la Esperanza y Julio Flores. Dicha propuesta fue acogida por la SDIS, quien en la misma fecha remitió la programación correspondiente, materializándose la visita el día 18 de marzo conforme a lo concertado entre las partes.	3.2	100%		
		Realizar visitas a las unidades operativas	Mediante el Comité Técnico Operativo realizado el 17 de diciembre de 2025, se aprobó el cronograma de visitas para la vigencia 2026, información que fue reportada en el primer informe técnico. No obstante, se informa que dicho cronograma fue objeto de ajuste en el marco del Segundo Comité Técnico Operativo Asincrónico, realizado el 24 de febrero de 2026. En consecuencia, el cronograma presentado en el presente informe corresponde a la versión actualizada y vigente, incorporando las modificaciones aprobadas durante el citado comité. Por lo anterior se informa que se realizaron las siguientes visitas de conformidad con el cronograma aprobado por las partes: **Febrero:** Se llevó a cabo visita a la Unidad Operativa Olaya el día 25 de febrero de 2026. **Marzo:** Se realizaron visitas a las Unidades Operativas Colibrí de la Esperanza y Julio Flórez el día 18 de marzo de 2026. Cabe señalar que la información relacionada con la programación, ejecución y resultados de las visitas se encuentra debidamente soportada en las respectivas actas suscritas en el marco de cada jornada, las cuales constituyen el respaldo documental del cumplimiento de este compromiso.	3.3	100%		
4	Reporte de la atención mensual de los participantes o beneficiarios identificados con doble atención y a sea por parte de la SDIS o ICBF con el objeto o de identificar el servicio al cual pertenece el beneficiario.	**Realizar cronograma que permita remitir los documentos de usuarios identificados con doble atención.**	Mediante comité técnico operativo desarrollado el 17 de diciembre se aprobó el cronograma de visitas para la vigencia 2026 (información que fue reportada en el primer informe técnico) Para el presente trimestre se informa que se realizó ajuste al cronograma en el marco del segundo comité técnico operativo asincrónico del 24 de febrero de 2026.	4.1	100%		
		Remitir documentos que soporten la atención de los beneficiarios identificados con doble atención	No se desarrollaron acciones en el marco de dicha actividad	N/A	N/A		
		Realizar visitas a las unidades operativas en Bogotá D.C donde no ha sido posible la desvinculación de usuarios con doble atención con el objetivo de identificar la participación del beneficiario en el servicio, a fin de garantizar la desvinculación en el menor tiempo.	No se desarrollaron acciones en el marco de dicha actividad	N/A	N/A		
5	Elaborar y ejecutar un cronograma de actividades que garantice la cualificación de los técnicos de Sistemas de información contratados por la SDIS, para el registro en el sistema misional CUENTAME, por parte del equipo de ICBF.	**Presentación del cronograma de actividades que permita la cualificación de los técnicos en sistemas de información**	Mediante comité técnico operativo desarrollado el 17 de diciembre se aprobó el cronograma de visitas para la vigencia 2026 (información que fue reportada en el primer informe técnico) Para el presente trimestre se informa que se realizó ajuste al cronograma en el marco del segundo comité técnico operativo asincrónico del 24 de febrero de 2026.	5.1	100%		
		Verificación y aprobación del anexo técnico de Sistemas de Información	La SDIS remitió al ICBF Anexo sistemas de información el día 15 de enero de 2026, el cual fue aprobado por el ICBF el 12 de febrero de 2026	5.2	100%		
		Realizar Mesa del sistemas de información Mesa de trabajo que permita gestionar los usuarios con doble atención ya sea por parte de SDIS o ICBF	Se realizó Mesa del sistemas de información el 16 de marzo de 2026	5.3	100%		
6	Construir, concertar y validar previo a la presentación del primer informe técnico, financiero e informe cualitativo, un formato de presentación de dichos informes, que se ajusten a la realidad de la ejecución del convenio.	**Construir formato para la presentación del informe técnico, financiero y cualitativo que incorpore los aspectos necesarios con respecto a la ejecución del convenio.**	No aplica para el periodo reportado enero-marzo, el documento reposa en el primer informe técnico	N/A	N/A		
7	Realizar informe técnico cualitativo bimestral el cual detalle las acciones adelantadas por la SDIS en el marco de las visitas a las unidades operativas con el análisis de la gestión en el marco de la atención integral en Educación Inicial.	**Elaboración de informe cualitativo del resultado de las visitas mensuales**	No aplica para el periodo reportado enero-marzo, el documento reposa en el primer informe técnico	N/A	N/A		
8	Coordinar todas las acciones dirigidas a garantizar los derechos de las niñas y niños con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar SNBF.	**Realizar reunión para unificación de manejo de alertas nutricionales.**	Se realizó mesas de alertas nutricionales el 17 de marzo de 2026	8.1	100%		
		Elaboración de informe de activaciones de ruta por desnutrición, generados desde el sistema de información Cuéntame	En el marco del Compromiso No. 8, orientado a la articulación interinstitucional para la garantía de derechos de niñas y niños en el SNBF, y en cumplimiento de la actividad de elaboración de informes de activaciones de ruta por desnutrición, se informa: **Febrero:** Durante el mes de febrero no se generaron reportes de bases de datos asociados a casos de desnutrición, en razón a que en dicho periodo se adelantó el proceso de vinculación de los participantes al servicio, lo cual limitó la consolidación de información susceptible de análisis. **Marzo:** En el mes de marzo se llevó a cabo el análisis técnico de tres (3) bases de datos extraídas del Sistema de Información Cuéntame, correspondientes a los cortes de los días 10, 16 y 18. En dichas bases se realizó la verificación de los casos reportados con desnutrición aguda, así como la validación de la activación de las rutas de atención correspondientes, el seguimiento a los casos identificados y la implementación de las correcciones requeridas en el sistema de información, conforme a los lineamientos establecidos.	8.2	100%		
		Respuestas de la alertas de calidad de información y casos de desnutrición remitidos por el ICBF	No se desarrollaron acciones en el marco de dicha actividad	N/A	N/A		
		Reportar el seguimiento a los casos del evento 113 y si vigila	Mediante correo electrónico del 19 de marzo 2026, el ICBF remitió la solicitud respecto a evento 113 con corte a la semana epidemiológica N°9, solicitando atención con plazo de respuesta hasta el 15 de abril	8.4	100%		
		Remisión de informes de activaciones de ruta por otras situaciones diferentes a casos de desnutrición	No se desarrollaron acciones en el marco de dicha actividad	N/A	N/A		
9	Designar los representantes que serán parte de los Comités Directivo y Comité Técnico Operativo, definidas para el Convenio.	**Realizar las designaciones correspondientes**	**Designaciones y Delegaciones ICBF:** ICBF: Mediante correo electrónico del 11 de febrero el ICBF informó que la funcionaria Luz Audrey Molina Ricon asumía funciones del coordinación del grupo interno de trabajo de prevención de la regional Bogotá mediante resolución 0204. Mediante correo electrónico del 18 de febrero el ICBF informó la designación Diana Marcela Carreño Correa - Enlace de seguimiento de la ejecución financiera **Delegaciones y Delegaciones SDIS:** SDIS: Mediante correo el 26 de febrero la SDIS informó al ICBF las designaciones de: Componente Salud y Nutrición. PAUL RENÉ OCAMPO TELLEZ firmada el 19/02/2026 LINA JURADO: SALUD Y NUTRICIÓN firmada el 19/02/2026 Componente Sistemas de Información: YENY VIVIANA ORTIZ firmada el 19/02/2026 Componente Financiero: NICOLAS VILLALBA firmada el 18/02/2026 Componente Técnico Operativo: MATTHEW MORAN MIDEROS firmada el 14/01/2026 Componete Administrativo: JULIETH ANDREA BECERRA firmada el 14/01/2026	9	100%		

10	Participar en los Comités técnicos operativos y directivos y que en el marco del convenio sean convocados.	**Convocar, participar y elaborar las actas de los Comités Técnicos Operativos y Directivos, así como gestionar su respectiva aprobación**	En el marco del compromiso No. 10 de los compromisos comunes de las partes, se adelantaron las siguientes acciones: **1. Convocatoria:** La Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS convocó al Segundo Comité Técnico Operativo en modalidad asincrónica el día 24 de febrero de 2026, garantizando la participación de las partes en el seguimiento a la ejecución del convenio. **2. Elaboración de actas:** Teniendo en cuenta el cronograma de secretaría técnica, la SDIS en colaboración con el ICBF elaboró el acta correspondiente al segundo Comité Técnico Operativo.	10	100%		
11	Ejercer de manera conjunta la Secretaría Técnica del convenio, en el Comité Directivo y el Comité Técnico Operativo, donde cada entidad utilizará sus formatos establecidos.	**Realizar cronograma para ejercer la secretaria técnica**	Mediante comité técnico operativo desarrollado el 17 de diciembre se aprobó el cronograma de visitas para la vigencia 2026 (información que fue reportada en el primer informe técnico) Para el presente trimestre se informa que se realizó ajuste al cronograma en el marco del segundo comité técnico operativo asincrónico del 24 de febrero de 2026.	11	100%		
12	Aportar la información requerida por la supervisión para el proceso de seguimiento a la ejecución del convenio, en los términos, calidad y oportunidad requerida.	**Reporte de información de manera bidireccional de acuerdo con las necesidades de cada Entidad, teniendo en cuenta los procesos y procedimientos de las mismas, previa solicitud formal. (Información adicional solicitada fuera de lo que ya esta planteado en el plan de trabajo)**	No se desarrollaron acciones en el marco de dicha actividad	N/A	N/A		
13	Dar crédito a los actores del convenio en cualquier espacio de divulgación que se haga del mismo y atender el manual de imagen de cada una de las partes, dando los créditos correspondientes al ICBF, a la política De Cero a Siempre y al Distrito, en los espacios comunicacionales, Campañas informativas, papelería, producción académica y demás procesos en los que se participe conjuntamente, que tengan relación con la ejecución del convenio.	**Incorporar y dar crédito a la Entidad asociada aplicando los manuales de imagen correspondientes**	No se desarrollaron acciones en el marco de dicha actividad	N/A	N/A		
14	Dar cumplimiento a lo establecido en la ley 2195 de 2022 por medio de la cual, se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.	**Documentar y responder solicitudes de información de manera oportuna en materia de transparencia**	No se desarrollaron acciones en el marco de dicha actividad	N/A	N/A		
15	Cumplir las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y que garanticen su oportuna ejecución.	**Dar cumplimiento con las demás obligaciones que se deriven de la ejecución del convenio**	No se desarrollaron acciones en el marco de dicha actividad	N/A	N/A		

II. Compromisos Generales del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar.

N°	COMPROMISOS CONTRACTUALES	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	Documento que evidencia el cumplimiento del compromiso	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE PARA EL PERIODO	OBSERVACIONES ICBF	OBSERVACIONES RESPUESTA SDIS
1	Brindar oportunamente la asistencia técnica requerida para el registro y reporte de la información de los participantes del convenio en el Sistema de Información Cuéntame.	**Brindar asistencia técnica al equipo SDIS de manera oportuna.**	El ICBF realizó asistencia técnica respecto al registro y reporte de la información de los participantes en el marco del convenio interadministrativo en el sistema de información Cuéntame el día 16 de marzo de 2026	1	100%		
2	Apoyar la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio desde la Dirección Regional sede Nacional, y Centros Zonales del área de influencia del Distrito Capital	**Participar en las actividades inherentes a la atención a la primera infancia en el marco del convenio en las diferentes localidades (centros zonales), cuando se requiera**	No se desarrollaron acciones en el marco de dicha actividad	N/A	N/A		
3	Ejercer de manera conjunta con SDIS la Secretaría Técnica del convenio, en los Comités Directivos, Comité Técnicos Operativos y mesas de trabajo que se realicen en el marco de la ejecución del convenio.	**Realizar convocatoria a los comités técnicos, directivos y mesas de trabajo**	No se desarrollaron acciones en el marco de dicha actividad	N/A	N/A		
		Realizar las actas de los comités técnicos, comités directivos y mesas de trabajo	No se desarrollaron acciones en el marco de dicha actividad	N/A	N/A		
		Aprobar las actas máximo tres días después de remitidas para revisión y firmarlas máximo una semana después de recibida notificación de firma.	No se desarrollaron acciones en el marco de dicha actividad	N/A	N/A		
4	Comunicar al Distrito la cuenta de destino a la cual debe trasladar trimestralmente los recursos generados por rendimientos financiera de los aportes realizados por el ICBF.	**Informar al Distrito sobre la cuenta destino donde se realiza el traslado trimestral de los rendimientos financieros**	El ICBF informó mediante correo electrónico el 27 de febrero el instructivo para el traslado de reintegro de recursos y rendimientos financiera	4	100%		
5	Comunicar a la SDIS, una vez terminado el plazo del convenio, la cuenta de destino a la cual debe trasladar los saldos de los recursos aportados por el ICBF que no hayan sido comprometidos o no ejecutados en el desarrollo del convenio.	**Informar al Distrito sobre la cuenta**	No se desarrollaron acciones en el marco de dicha actividad	N/A	N/A		
6	Articular los servicios y competencias propias del ICBF frente a situaciones de riesgo de niñas y niños detectadas por Bogotá D.C - Secretaría Distrital de Integración Social en la prestación de los servicios objeto del convenio	**Facilitar y activar las rutas desde la competencia del ICBF, frente a los casos de presunción de inobservancia, vulneración y/o amenaza.**	No se desarrollaron acciones en el marco de dicha actividad	N/A	N/A		
7	Cumplir con las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y que garanticen su oportuna ejecución.	**Dar cumplimiento con las demás obligaciones que se deriven de la ejecución del convenio**	No se desarrollaron acciones en el marco de dicha actividad	N/A	N/A		

III. Compromisos Específicos del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar –ICBF-.

N°	COMPROMISOS CONTRACTUALES	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	Documento que evidencia el cumplimiento del compromiso	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE PARA EL PERIODO	OBSERVACIONES ICBF	OBSERVACIONES RESPUESTA SDIS
1	Aportar los recursos en dinero por la suma de QUINCE MIL TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS MCTE ($15.003.754.190).	**Remitir el certificado de disponibilidad presupuestal que soporte el aporte del recurso ICBF.**	El ICBF remitió certificado de disponibilidad presupuestal RP y CDP Información reportada en el primer informe técnico	N/A	N/A		
2	Desembolsar a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS- los aportes estipulados en el convenio, en la oportunidad y en forma aquí establecida; recursos que serán destinados para fortalecer el desarrollo integral de la primera infancia en el marco de la Política de Estado Ley 1804 de 2016.	**Aporte efectivo de los recursos una vez la SDIS cumpla con los requisitos de desembolso.** **Entrega de comprobante contable de egreso del ICBF.**	El ICBF desembolso El 25 de febrero de 2026 la suma de $9.000.000.000 correspondiente al segundo desembolso	7	100%		
3	Aprobar los informes técnicos presentados trimestralmente por la SDIS, en un plazo de 30 días calendario posterior a la fecha de presentación de este, una vez subsanadas las observaciones en caso de presentarse.	**Aprobar los informes técnicos presentados por la SDIS con las características y tiempos establecidos**	El 11 de marzo el ICBF aprobó el informe técnico del mes de diciembre	3	100%		
4	Aprobar los informes financieros presentados mensualmente por la SDIS, en un plazo de 30 días calendario posterior a la fecha de presentación de este, una vez subsanadas las observaciones en caso de presentarse.	**Aprobar los informes financieros presentados por la SDIS con las características y tiempos establecidos**	No se desarrollaron acciones en el marco de dicha actividad	N/A	N/A		
5	Crear conforme a la solicitud elevada por la SDIS, los usuarios digitadores necesarios para el registro de información en CUÉNTAME.	**Crear los usuarios digitadores en el Sistema de Información Cuéntame de acuerdo con la solicitud elevada por la SDIS.**	Mediante correo electrónico el ICBF manifiesta la creación de usuarios según la solicitud realizada por la SDIS en las siguientes fechas: 18/02/2026 26/02/2026 27/02/2026 26/03/2026	5	100%		
6	Crear conforme a la solicitud elevada por la SDIS los usuarios de consulta requeridos en el sistema de información CUÉNTAME, con miras a evitar la asignación de cupos en las Unidades Operativas de la SDIS a participantes que se encuentren vinculados en las modalidades de Educación inicial del ICBF.	**Crear los usuarios de consulta en el Sistema de Información Cuéntame de acuerdo con la solicitud elevada por la SDIS.**	No se desarrollaron acciones en el marco de dicha actividad	N/A	N/A		
7	Crear y cargar las Unidades Operativas participantes en el sistema de información CUÉNTAME, que incluya información básica de las unidades y de los responsables de servicio.	**7.1 Crear y cargar las Unidades Operativas y los responsables de la unidad, acorde al directorio reportado y validado previamente por la subdirección para la infancia de la SDIS:**	En el marco del segundo comité técnico operativo desarrollado el 24/02/2026 se presentó la información de las unidades operativas sujetas a reporte en el marco del convenio. De la presentación realizada por la SDIS, el ICBF realizo la activación de las unidades en el sistema de información cuéntame y en el marco del cumplimiento a dicho compromiso se anexa acta del segundo comité técnico y base de unidades operativas descargada del sistema de información cuéntame.	7	100%		
		7.2 Programar jornada de edición según la solicitud escalada por la SDIS en cuanto a las novedades que se presenten en unidades operativas	La SDIS el 24 de enero de 2026 remitió base de datos de unidades operativas a incluir en el marco del convenio interadministrativo, correo que fue respondido el 17 de febrero de 2026 por parte de la supervisora Luz Audrey, situación que fue resuelta en el marco del segundo comité técnico operativo donde se presentó la información de las unidades operativas a tener en cuenta durante la ejecución del convenio.	7.2	100%		
8	Designar el personal necesario para la supervisión administrativa, técnica, financiera y jurídica del convenio, con el fin de constatar su correcta ejecución, el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas	**Designación del equipo de seguimiento al convenio.**	ICBF- Mediante correo electrónico del 11 de febrero el ICBF informó que la funcionaria Luz Audrey Molina Ricon asumía funciones del coordinación del grupo interno de trabajo de prevención de la regional Bogotá mediante resolución 0204. Mediante correo electrónico del 18 de febrero el ICBF informó la designación Diana Marcela Carreño Correa - Enlace de seguimiento de la ejecución financiera	8	100%		
9	Cumplir con las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y que garanticen su oportuna ejecución	**Dar cumplimiento con las demás obligaciones que se deriven de la ejecución del convenio**	No se desarrollaron acciones en el marco de dicha actividad	N/A	N/A		

IV. Compromisos Generales de la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS.

N°	COMPROMISOS CONTRACTUALES	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	Documento que evidencia el cumplimiento del compromiso	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE PARA EL PERIODO	OBSERVACIONES ICBF	OBSERVACIONES RESPUESTA SDIS
1	Aportar la información requerida por el ICBF para seguimiento a la ejecución del convenio, en los términos, calidad y oportunidad requerida, de acuerdo con el anexo técnico	**Dar respuesta a las solicitudes de información del ICBF en el marco del convenio, de acuerdo con la necesidad de la Entidad (información fuera de la estipulada en el plan de trabajo)**	No se desarrollaron acciones en el marco de dicha actividad	N/A	N/A		
2	Supervisar el cumplimiento de los contratos o convenios que se suscriban con terceros para la ejecución del convenio.	**Certificación por parte de la Supervisora que todos los contratos cuentan con supervisión**	Febrero: La SDIS por medio de correo electrónico remitido el 18 de febrero de 2026 el financiero del mes de diciembre, el cual contaba con el soporte numero 3, denominado constancia de supervisión de contrato y convenios que se suscriban con 3ros. Para la ejecución del convenio en el cual informaba que el contrato numero 4527-2025 contaba con supervisión. Marzo: La SDIS por medio de correo electrónico remitido el 31 de marzo de 2026 el informe financiero del mes de enero	2	100%		
3	Ejercer de manera conjunta con ICBF la Secretaría Técnica del convenio, en los Comités Directivos, Comités Técnicos Operativos y mesas de trabajo.	**Citación, construcción de la agenda, elaboración y aprobación de las actas.**	**1. Convocar:** Se convocó al 2do Comité Técnico Operativo asincrónico el 24 de febrero de 2026 por parte de la SDIS. **2. Actas:** **SDIS** elaboró las actas de los comités técnicos operativos y directivos	2.1	100%		
		Archivo y custodia de la documentación del convenio	No aplica para el periodo	N/A	N/A		
4	Comprometer y ejecutar los recursos entregados por el ICBF, en cumplimiento del objeto y durante el plazo de ejecución establecido en el Convenio.	**Compromiso presupuestal, a partir de la fecha en que se celebren los contratos de prestación de servicios con los recursos ICBF y hasta la finalización del convenio.**	2do Comité Técnico Operativo asincrónico el 24 de febrero de 2026 la SDIS presentó la base de compromisos presupuestales del TH financiado con recurso ICBF con corte al 26 de febrero de 2026	6	100%		

5	Reintegrar trimestralmente los rendimientos financieros de los recursos aportados por el ICBF (si los hubiere).	**Reintegrar trimestralmente los recursos correspondientes a rendimientos del ICBF**	No se desarrollaron acciones en el marco de dicha actividad	N/A	N/A		
6	Reintegrar una vez finalizado el convenio los rendimientos financieros a la cuenta el ICBF dispongа para tal fin.	**Reintegrar los rendimientos financieros una vez finalizado el convenio al ICBF**	No se desarrollaron acciones en el marco de dicha actividad	N/A	N/A		
7	Reintegrar los recursos no comprometidos y no ejecutados del convenio, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el Comité Directivo del convenio lo considere viable.	**Reintegrar los recursos correspondientes a recursos no comprometidos y no ejecutados en el marco del convenio**	No se desarrollaron acciones en el marco de dicha actividad	N/A	N/A		
8	Cumplir con las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y que garanticen su oportuna ejecución	**Dar cumplimiento con las demás obligaciones que se deriven de la ejecución del convenio**	No se desarrollaron acciones en el marco de dicha actividad	N/A	N/A		

V. Compromisos Específicos de la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS.

N°	COMPROMISOS CONTRACTUALES	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	Documento que evidencia el cumplimiento del compromiso	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE PARA EL PERIODO	OBSERVACIONES ICBF	OBSERVACIONES RESPUESTA SDIS
1	Aportar en especie el valor de la ejecución de los recursos por SESENTA MIL SESCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE. ($ 60.680.574.307).	**Elaborar informe financiero de ejecución mensual**	**Informe financiero correspondiente al mes de diciembre de 2025:** Fue presentado al ICBF el día 18 de febrero de 2026, siendo posteriormente aprobado por dicha entidad el 20 de marzo de 2026. **Informe financiero correspondiente al mes de enero de 2026:** Fue presentado al ICBF el día 31 de marzo de 2026 y aprobado el 9 de junio de 2026. Lo anterior evidencia el cumplimiento oportuno de la obligación, garantizando la entrega, revisión y validación de la información financiera conforme a los lineamientos establecidos en el marco del convenio.	1	95%		
2	Prestar servicios de Educación Inicial en el marco de la Atención Integral hasta 14.475 niñas y niños desde la gestación en Bogotá D.C., de acuerdo con los lineamientos, modelos y orientaciones técnicas de calidad aprobados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la atención a la primera infancia vigentes	**Adelantar los procesos de contratación de talento humano según lo establecido en el lineamiento técnico de la SDIS y las cláusulas establecidas en las minutas de este convenio.**	En cumplimiento del compromiso de adelantar los procesos de contratación de talento humano conforme a lo establecido en el lineamiento técnico de la SDIS y las cláusulas definidas en las minutas del convenio, la entidad ha gestionado de manera oportuna la vinculación del personal requerido, respaldada mediante la expedición de los respectivos Certificados de Registro Presupuestal (CRP). En este sentido, se evidencia la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por un valor total de $14.730.845.115, lo cual garantiza la disponibilidad del talento humano necesario para la adecuada ejecución de las actividades del convenio. Lo anterior da cuenta del cumplimiento del compromiso, asegurando la alineación con los criterios técnicos, administrativos y financieros definidos en el objeto contractual.	2.1	98%		
		Cargar en el Sistema de Información Cuéntame el talento humano vinculado en el marco del convenio con recursos ICBF y los responsables de servicio.	En cumplimiento del compromiso de cargar en el Sistema de Información Cuéntame el talento humano vinculado en el marco del convenio financiado con recursos del ICBF, así como los responsables de servicio, la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS ha realizado el registro y actualización permanente de la información correspondiente. De acuerdo con la base consolidada, se evidencia el cargue de un total de 690 registros de talento humano, de los cuales 761 se encuentran en estado activo y 129 en estado inactivo, incluyendo información detallada sobre identificación, perfil, cargo, tipo de contrato, fechas de vinculación, afiliaciones al sistema de seguridad social y asignación a las respectivas Unidades de Servicio. Lo anterior da cuenta del cumplimiento del compromiso, garantizando la trazabilidad, integridad y actualización de la información en el sistema, conforme a los lineamientos técnicos definidos para la operación del convenio.	2.2	100%		
3	Disponer de la cuenta única distrital, en la cual se llevará el manejo de los recursos aportados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para financiar los pagos de los contratos de prestación de servicios suscritos con fuente ICBF, en el marco del convenio interadministrativo, entregando el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar debidamente diligenciado y firmado, el certificado bancario para abono directo a la cuenta.	**Entregar debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta única, anexando certificación de la cuenta**	Se remite a ICBF información de la cuenta única distrital con respecto al convenio mediante correo electrónico enviado el 26 de febrero de 2026	3	100%		
4	Entregar y actualizar una matriz con la información de las Unidades Operativas (Unidades de Servicio ICBF) que son parte del convenio, que contenga la totalidad de los datos de caracterización solicitados por el Sistema de Información CUENTAME	**Remisión de la información de las Unidades Operativas solicitadas por la supervisión del ICBF a través de correo electrónico. En la matriz dispuesta para tal fin.**	La SDIS el 24 de enero de 2026 remitió base de datos de unidades operativas a incluir en el marco del convenio interadministrativo, correo que fue respondido el 17 de febrero de 2026 por parte de la supervisora Luz Audrey , situación que fue resuelta en el marco del segundo comité técnico operativo donde se presentó la información de las unidades operativas a tener en cuenta durante la ejecución del convenio.	4	100%		
5	Entregar el informe financiero mensual en el formato aprobado en el marco del comité técnico operativo el cual contenga la siguiente información: **Aportes en dinero de ICBF**: Base de datos de compromisos de los contratos derivados el convenio, informe de giros de ejecución mensual y Libros Auxiliares - Bogotá, donde se evidencie el pago al talento humano y reporte de novedades presentadas. **Aporte en especie SDIS:** Certificación firmada por el supervisor de los aportes ejecutados mensualmente por la SDIS.	**Entregar el informe en el formato acordado entre las partes y los soportes respectivos.**	En cumplimiento del compromiso de elaborar y presentar los informes financieros de ejecución mensual, se informa lo siguiente: **Informe financiero correspondiente al mes de diciembre de 2025:** Fue presentado al ICBF el día 18 de febrero de 2026, siendo posteriormente aprobado por dicha entidad el 20 de marzo de 2026. **Informe financiero correspondiente al mes de enero de 2026:** Fue presentado al ICBF el día 31 de marzo de 2026 y aprobado el 9 de junio de 2026. Lo anterior evidencia el cumplimiento oportuno de la obligación, garantizando la entrega, revisión y validación de la información financiera conforme a los lineamientos establecidos en el marco del convenio.	5.1	95%		
		Realizar mesas de trabajo del componente financiero, para el análisis del informe financiero	No se desarrollaron acciones en el marco de dicha actividad	N/A	N/A		
6	Entregar informe técnico trimestral en el formato aprobado en el marco del comité técnico operativo, con los soportes que den cuenta del cumplimiento del plan de trabajo, para el mes de Diciembre 2025 se entregara de manera mensual teniendo en cuenta el tiempo del convenio y el requisito de desembolso	**Entregar el informe en el formato acordado entre las partes y los soportes respectivos.**	Se envía al ICBF el 03 de marzo el informe técnico de diciembre	6	100%		
		Realizar mesa de trabajo para el análisis del informe trimestral	No se desarrollaron acciones en el marco de dicha actividad	N/A	N/A		
7	Garantizar el registro y actualización en los sistemas de información del 100% de los datos de los participantes (Beneficiarios ICBF) y las 8 atenciones priorizadas por el ICBF (Registro Civil, Vacunación, Crecimiento y Desarrollo, Atención en Salud, Formación a Familias, Acceso a Libros, Seguimiento Nutricional y Talento Humano), con posterioridad a la realización del primer comité de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico para el Registro de Información y las medidas adoptadas por el Distrito.	**Cargar el 100% de los participantes en atención y atendidos**	**Febrero:** Reporte del Sistema de Información Cuéntame con el 84% participantes **Marzo:** Reporte del Sistema de Información Cuéntame con el 99% participantes	7	100%		
		Entregar al ICBF el formato de reporte de participantes que deben ser editados.	No se desarrollaron acciones en el marco de dicha actividad	N/A	N/A		
		Cargue de información de la atención Formación a padres de familia o cuidadores	Se realiza el cargue de la atención Formación a padres de familia	7.1	100%		
		Entregar la programación de la toma de tamizajes y seguimientos nutricionales	No se desarrollaron acciones en el marco de dicha actividad	N/A	N/A		
		Cargue de información de las atenciones priorizadas (Vacunación, Crecimiento y Desarrollo, Atención en Salud y Seguimiento Nutricional).	Reporte de las atenciones en el sistema de información Cuéntame.	7.5	100%		
8	Realizar la desvinculación oportuna en el sistema CUÉNTAME, de los participantes egresados (Beneficiarios ICBF) máximo un mes después de su desvinculación o cuando el usuario permanezca suspendido de acuerdo con el instructivo de egreso o traslados (INS-PSS-038) y el procedimiento para asignación de cupos (PCD-PSS-001).	**Desvinculación de participantes en el sistema de información Cuéntame.**	En marzo se realizó la desvinculación de 50 participantes del sistema de información Cuéntame	8	100%		
9	Registrar las novedades de talento humano financiados con recursos del ICBF en el sistema de información CUENTAME conforme a la periodicidad establecida de la presentación del informe de novedades del equipo contractual de la subdirección para la infancia.	**Vincular y Desvincular de talento humano en el sistema de información Cuéntame acorde a los procesos de contratación de la SDIS**	En cumplimiento del compromiso de realizar la vinculación y desvinculación del talento humano en el Sistema de Información Cuéntame, acorde con los procesos de contratación adelantados por la SDIS, se informa que la entidad ha efectuado de manera oportuna el registro de las novedades correspondientes en el mencionado sistema. En este sentido, se anexa la base consolidada del talento humano vinculado, así como las relaciones (vinculaciones y desvinculaciones) registradas durante el periodo del informe evidenciando la actualización permanente de la información en el sistema Cuentame . Lo anterior da cuenta de la gestión realizada para garantizar la trazabilidad, consistencia y oportunidad en el registro del talento humano en	9	100%		
10	Garantizar que todas las unidades operativas enmarcadas en el convenio cuenten con talento humano financiado con recurso ICBF	**Vincular y desvincular el talento humano financiado con recurso ICBF a las unidades operativas presentadas en la estructura de costos.**	Se carga base con la vinculación y Desvinculación de talento humano en el sistema de información Cuéntame a corte 30 de marzo 2026	10	100%		
11	Remitir de manera semanal o cuando se requiera las solicitudes de desvinculación de usuarios en doble atención y dar respuesta a las solicitudes remitidas por el ICBF máximo 30 días posterior a recibida la solicitud.	**Reporte en formato de desvinculación con la información de participantes que la SDIS identifica en doble atención** **Remitir correo electrónico al ICBF según las solicitudes**	No se desarrollaron acciones en el marco de dicha actividad	N/A	N/A		
12	Garantizar que la información reportada en el sistema de información CUÉNTAME se realice de acuerdo con los criterios de calidad establecidos para el citado sistema con el fin de contar con calidad del dato.	**Generación y envío a técnicos cuéntame de la base de calidad señalando los errores identificados en el cargue de información.**	Se carga correo con el seguimiento señalando los errores asegurando la calidad del dato y la base de calidad correspondiente al periodo de enero a marzo	12.1	100%		
		Revisar el informe de calidad remitido por el ICBF posterior al cargue del 100% de participantes y realizar los ajustes respectivos	No se desarrollaron acciones en el marco de dicha actividad	N/A	N/A		
13	Contratar con oportunidad por prestación de servicios 15 técnicos en sistemas de información cuyo objeto contractual corresponderá a la digitación y análisis de la información de los beneficiarios en el sistema CUENTAME hasta la fecha de finalización del convenio.	**Selección y contratación de profesionales en técnicos en sistemas de información**	Se carga base con los profesionales en técnicos en sistemas de información	13	100%		
14	Contratar con oportunidad por prestación de servicios 13 profesionales en salud y nutrición, cuyo objeto contractual corresponda al apoyo en el seguimiento y verificación al estado nutricional de los usuarios en atención en el marco del convenio de acuerdo con la periodicidad establecida en los lineamientos de SDIS hasta la fecha de finalización del convenio	**Selección y contratación de profesionales en profesionales en salud y nutrición**	Se carga base con los profesionales en enfermería	14	100%		
15	Comunicar por medio escrito de manera oportuna al ICBF los usuarios responsables de registrar la información, (usuarios digitadores y de consulta), para lo cual deberán garantizar la idoneidad y el cumplimiento de las normativas jurídicas y políticas del gobierno nacional en materia de gestión de las tecnologías de la información. Para estos efectos la SDIS deberá enviar fotocopia de los documentos de identidad del talento humano autorizado para el registro, actualización y consulta de la información.	**Remitir los documentos los usuarios responsables de registrar la información y de consulta para el sistema de información cuéntame**	Febrero: Se solicitó la activación de los usuarios de consulta y digitadores al ICBF mediante correo electrónico los días 10 22 y 26 de febrero Marzo: Se solicitó la activación de los usuarios de consulta y digitadores al ICBF mediante correo electrónico los días 5, 17 y 26 de marzo	15	100%		
		Actualizar y editar la información de las Unidades Operativas	No se desarrollaron acciones en el marco de dicha actividad	N/A	N/A		

16	Actualizar y editar la información de las Unidades Operativas (Unidades de Servicio ICBF) de acuerdo con los cambios que obedecen a cierres temporales o definitivos, cambios en la modalidad de atención, edición en los cupos asignados a las unidades operativas, de acuerdo con el seguimiento realizado en las mesas de sistemas de información y el aval del comité técnico operativo.	**Dar respuesta al ICBF frente a las novedades presentadas en las Unidades operativas**	No se desarrollaron acciones en el marco de dicha actividad	N/A	N/A		
		Hacer solicitud de jornada de edición de datos cuando se presenten cambios	No se desarrollaron acciones en el marco de dicha actividad	N/A	N/A		
17	Remitir al ICBF los lineamientos, modelos y orientaciones técnicas de calidad aprobados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la atención a la primera infancia.	**Remitir los documentos presentado en el proceso precontractual del convenio**	Durante la etapa precontractual se definió la entrega del anexo técnico como mecanismo de cumplimiento de la obligación, teniendo en cuenta que la SDIS se encuentra en proceso de actualización de sus lineamientos de calidad. De manera complementaria, la SDIS remitió mediante correo electrónico, el pasado 17 de diciembre, un memorando de orientaciones en el que se precisan los documentos y procedimientos vigentes para la atención de niñas y niños de primera infancia en las modalidades de jardines infantiles diurnos, casas de pensamiento intercultural, espacios rurales y la modalidad Crecemos en la Ruralidad (información reportada en el primer informe técnico) Para el periodo reportado, no se evidencian actualizaciones adicionales en el marco de este compromiso. No obstante, las evidencias generadas durante el mes de diciembre reposan en el repositorio (Drive) correspondiente al informe técnico de dicho periodo, garantizando su trazabilidad y disponibilidad para consulta.	N/A	N/A		
18	Reportar al supervisor del convenio ICBF, dentro de los cinco primeros días calendario de cada mes, la ejecución de Unidades Operativas de Servicios - UDS, cupos y raciones por localidad.	**Reporte de cupos y raciones por cada unidad operativa**	Base de datos de UDS con Informe de cupos y raciones, por localidad, remisión de correo electrónico	1.8	100%		

VI. COMPROMISOS EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA SDIS

N°	COMPROMISOS CONTRACTUALES	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	Documento que evidencia el cumplimiento del compromiso	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE PARA EL PERIODO	OBSERVACIONES ICBF	OBSERVACIONES RESPUESTA SDIS
			Proceso de Gestión Contractual - Eje de Calidad				
1	Referir los instrumentos definidos por la entidad para contratar el talento humano idóneo y competente para el desarrollo de los servicios sociales.	**1.1 La SDIS cuenta con los instrumentos definidos para contratar el talento humano idóneo y competente para el desarrollo de los servicios sociales que se enuncian a continuación:** **•Procedimiento contratación de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión (PCD-GEC-005).** **1.1.1 •Formato lista de chequeo contrato prestación de servicios (FOR -GEC-005). Actividad reportada y cumplida en el informe técnico de febrero y marzo de 2023 radicado con el No. 20239524-085934-245501-0269121l1 del 24 de mayo de 2023**	Compromiso cumplido desde el inicio del convenio, se encuentra reflejada la entrega de evidencia en el primer informe técnico del ciclo de diciembre.	N/A	N/A		
			Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo				
1	Identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo, para las actividades rutinarias y no rutinarias desarrolladas durante la prestación del servicio.	**Remitir el procedimiento de identificación de peligros y valoración de riesgos**	Compromiso cumplido desde el inicio del convenio, se encuentra reflejada la entrega de evidencia en el primer informe técnico del ciclo de diciembre.	N/A	N/A		
2	Garantizar la Afiliación al Sistema de Seguridad Social en riesgos laborales de los trabajadores a su cargo.	**Remitir Por medio de la circular 017 que garantiza que todo el talento humano cuente con afiliación a riesgos laborales**	Compromiso cumplido desde el inicio del convenio, se encuentra reflejada la entrega de evidencia en el primer informe técnico del ciclo de diciembre.	N/A	N/A		
3	Implementar el Plan de respuesta ante emergencias y contingencias en el marco de la operación de los servicios	**Remitir la circular 1256 se garantiza que dentro de la entidad se cuenta con un plan de emergencia**	Compromiso cumplido desde el inicio del convenio, se encuentra reflejada la entrega de evidencia en el primer informe técnico del ciclo de diciembre.	N/A	N/A		
4	Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades de operación del servicio social mediante el procedimiento establecido para dicho fin.	**Remitir procedimiento PCD-TH-003 por medio del cual se garantiza que exista dentro de la SDIS el modo de reporte de accidentes en el trabajo.**	Compromiso cumplido desde el inicio del convenio, se encuentra reflejada la entrega de evidencia en el primer informe técnico del ciclo de diciembre.	N/A	N/A		
			Proceso de Gestion Ambiental – Eje Ambiental.				
1	Identificar y evaluar la importancia de los impactos ambientales generados en cada uno de los predios en los cuales se preste el servicio social utilizando la matriz de aspectos e impactos ambientales vigente por la SDIS. Abalentar acciones pedagógicas con los participantes del servicio social, para la promoción y adopción de Buenas Prácticas.	**Desde SDIS se cuenta con el procedimiento para identificar y evaluar impactos ambientales, el cual, está liderado por el área de gestión ambiental con los siguientes documentos:** **Procedimiento Ahorro y uso eficiente del agua y la energía PCD-GA-002** **Procedimiento Identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales de la Secretaría Distrital de Integración Social PCD-GA-007**	Compromiso cumplido desde el inicio del convenio, se encuentra reflejada la entrega de evidencia en el primer informe técnico del ciclo de diciembre.	N/A	N/A		
			Proceso de Tecnología de la Información – Eje de política de seguridad de la información.				
1	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los participantes, así como garantizar el buen uso del usuario y contraseña que le sea asignado para el ingreso a los sistemas de información definidos por el ICBF para el registro de los participantes y sus atenciones en el marco de la Ruta Integral de Atención (RIA) a información derivada de la atención de los beneficiarios en los servicios de primera infancia.	**Desde la Subdirección de la investigación e información se cuenta con los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información con los siguientes documentos:** **Plan_seguridad_privacidad_información** **Lineamiento_política_TI** **Lineamiento_especifi_seguri_privaci_informa_seg_digital** **Lineamiento_proteccion_datos_personales**	Compromiso cumplido desde el inicio del convenio, se encuentra reflejada la entrega de evidencia en el primer informe técnico del ciclo de diciembre.	N/A	N/A		

Elaboró	**Ingrith Johanna Meza Bohórquez**	Apoyo a la supervisión - ICBF	Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012
	Diana Marcela Carreño Correa	Apoyo a la supervisión - ICBF	Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012
	Hanny Stella Díaz Díaz	Apoyo a la supervisión - ICBF	Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012
	Lina María Suarez	Apoyo a la supervisión - ICBF	Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012
	Matthew Morán Mideros	Apoyo a la Supervisión - SDIS	Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012
	Patricia Aguiar	Apoyo a la supervisión -SDIS	Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012
	Nicolás Suarez Villalba	Apoyo a la supervisión -SDIS	Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012
	Argenis Solangy Ruiz Muñoz	Apoyo a la supervisión -SDIS	Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012
Revisó	**Yuly Noema García Navarro**	Apoyo a la Supervisión - SDIS	Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012
	Hernando Londoño Ebratt	Apoyo a la Supervisión - SDIS	Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012
Aprobó	**SOFIA RAMIREZ MUÑOZ**	Subdirectora (E) para la Infancia - Supervisor Convenio por parte de SDIS	Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012
	KAREN MAINORY MARTÍNEZ	Coordinadora - Grupo Interno de Trabajo de Prevención	Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012